



SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
GENERAL DE
COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

CARPETA N° 198 DE 1995

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD
SOCIAL Integrada con HACIENDA

DISTRIBUIDO N° 284 DE 1995

JULIO DE 1995

SIN CORREGIR
POR LOS ORADORES

REGIMEN DE PREVISION SOCIAL

Modificaciones

Versión taquigráfica de la sesión de la
Comisión del día 11 de julio de 1995

A S I S T E N C I A

- Preside** : Senador Rafael Michelini
- Miembros** : Senadores Luis Brezzo, Luis B. Pozzolo y Helios Sarthou
- Integrantes** : Senadores Danilo Astori, Alvaro Carbone, Alberto Couriel y Luis Hierro López
- Asisten** : Diputados Leonardo Nicolini, Enrique Pintado y Juan Carlos Raffo
- Concurren** : Presidente, Secretario y Prosecretaria de la Cámara de Senadores, Hugo Fernández Faingold, Mario Farachio y Quena Carámbula
- Secretarias** : Beatriz Pérez Rovira y Raquel Suárez Coll
- Ayudantes** : Alberto Martínez Payssé y Dora Focaccio
-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 29 minutos)

Se convocó a esta reunión para fijar el régimen y la metodología de trabajo. Ya se ha cumplido una etapa en la que el Poder Ejecutivo y las diversas organizaciones y organismos han venido a esta Comisión para discutir sobre el proyecto. Ahora, se abriría una etapa nueva que habría que acordar, a pesar de la falta de número. La Presidencia tiene la intención de que esta Comisión realice un estudio exhaustivo del proyecto, contando para ello con un extenso horario de sesión, más allá de las reflexiones políticas que realicen los distintos partidos para dirimir sus voluntades. Concretamente, la Presidencia pretende que la metodología de trabajo se realice por medio de una discusión de los temas por bloques, contando para ello con la presencia de integrantes del Poder Ejecutivo. Si fuera posible este análisis culminaría a fines de esta semana o en los primeros días de la próxima, para luego entrar en la discusión artículo por artículo. Digo esto porque todos sabemos que luego surgen obstáculos de toda índole -- feriados, compromisos políticos, etcétera-- y por eso deberíamos marcarnos objetivos altos en su intensidad, que luego iríamos graduando según las necesidades de cada sector político. Por lo tanto, reitero que la idea sería comenzar a trabajar por bloques y luego ingresar en la consideración de cada uno de los artículos.

Por otra parte, se debe considerar la necesidad de empezar a tener cuatro sesiones por semana. De esta forma, a nuestro entender, el lunes podría estar terminada la discusión por bloques y a partir de allí se comenzaría a analizar artículo por artículo.

En síntesis, la Presidencia plantea que nos aboquemos a un régimen de trabajo intenso, abordando el proyecto por bloques --ya lo hicimos en forma general-- con la presencia del Poder Ejecutivo, para luego ingresar en el articulado. Por supuesto que en toda instancia habrá momentos en que los partidos soliciten tiempo para reflexionar, pero eso escapa a la metodología y al trabajo de la Comisión.

SEÑOR CARBONE.- Me gustaría que se fuese más preciso para saber a qué atenernos. La idea de la Presidencia sería realizar cuatro reuniones por semana. Concretamente, se trataría de cuatro sesiones entre la mañana y la tarde, o serían cuatro días de trabajo de mañana y de tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia aspira a que en el momento de la votación no haya quedado ninguna delegación sin ser recibida y ninguno de los artículos, preguntas o inquietudes, por parte de cualquier integrante de la Comisión hayan quedado sin contestar. Como luego vendrán los aspectos de decisión política de cada partido si nosotros no realizamos un trabajo intenso, podríamos tener una especie de actitud negligente -- aclaro que hasta ahora la misma no ha existido en esta Comisión-- y se podría resolver el tema sin haber realizado el estudio y trabajo correspondientes.

Está muy claro que existen problemas de redacción y que hay artículos que, más allá de la filosofía del proyecto, se pueden modificar o incorporar, porque en un proyecto tan vasto como éste hay un margen para ello. Asimismo, luego tendremos el margen de la negociación de los aspectos cruciales, donde se podría tocar o no la filosofía del proyecto. Sin embargo, todo esto se puede realizar a través de un estudio muy intenso. Entonces, por lo menos de aquí al viernes se realizarían tres sesiones y, a partir de la semana que viene, nos reuniríamos cuatro días, en los que habría dos sesiones por día. Es cierto que luego podrán surgir inconveniente --por ejemplo, la semana que viene hay un feriado y hay senadores que han planteado trabajar ese día-- pero aquí estamos planteando los objetivos más altos. Asimismo, hay senadores que han planteado no trabajar el próximo feriado y hay otros que han sostenido lo contrario pero, a mi juicio, si no nos proponemos un objetivo alto, lamentablemente, se generará un trabajo prácticamente nulo.

SEÑOR SARTHOU.- Quisiera saber qué información puede brindar el Presidente acerca de la gestión que acordamos realizara con el Instituto de Derecho de Trabajo y de Seguridad Social, a los efectos de que sus representantes concurrieran a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ya ha dado por concluidas las

visitas que se habían solicitado. Con respecto al Instituto mencionado por el señor senador Sarthou, debo decir que nos solicitaron cierto plazo ya que no habían finalizado el trabajo que desean presentar en este Cuerpo y en virtud de que algunos señores Legisladores pidieron que trajeran información por escrito acerca del proyecto, parecería lógico que accediéramos a ello. Obviamente, alguna entrevista más deberemos conceder y seguramente podremos incluirla en nuestro régimen de trabajo.

La Presidencia entiende que si no desarrollamos un trabajo intenso, no podremos seguir recibiendo delegaciones sin antes estudiar el articulado.

Por otro lado, deseo dejar constancia de que existe la intención de liberar a los señores senadores que integren este Cuerpo de las tareas que desempeñan en otras Comisiones. En ese sentido, la Presidencia del Senado va a realizar gestiones con los Presidentes de cada Comisión a tales efectos, de modo que este trabajo intenso no colida con el de las otras. Creo que este intenso sistema de trabajo puede generar alguna complicación y, para dar un ejemplo, puedo decir que el próximo jueves tendré alguna dificultad para asistir a la sesión. No obstante, como ya dije, creo que es preciso reunirse y comenzar el estudio del proyecto de ley por bloques. Posteriormente, contando ya con la versión taquigráfica, se podrán hacer los planteos que correspondan. Obviamente, es muy complicado coordinar los horarios de todos los integrantes de la Comisión. Lamentablemente, reitero, si no desarrollamos un régimen intenso de trabajo, la Comisión no logrará un buen resultado y, por consiguiente, el Senado terminará reuniéndose para considerar un informe incompleto. No hay que olvidar también que este proyecto de ley comenzó a ser estudiado por esta Cámara y, por lo tanto, hay muchos detalles, fundamentalmente de redacción, que deben ser corregidos.

En síntesis, estaríamos citando a la Comisión para mañana de tarde y para el jueves y el lunes, en régimen de doble jornada, a los efectos de realizar el estudio por bloques.

SEÑOR ASTORI.- Entiendo que si se convoca a esta Comisión para mañana de tarde se suspendería la sesión ordinaria del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, a eso aspira la Presidencia de este Cuerpo pero, en definitiva, esa decisión deberá tomarla el Senado en la tarde de hoy.

En lo personal, creo que sesionando de esa manera se podrá concretar el estudio por bloques del proyecto de ley, formulando preguntas y respuestas --aunque no se llegue aun a la instancia de la votación-- con la presencia de representantes del Poder Ejecutivo. Por supuesto, si algún señor senador desea presentar alguna iniciativa o modificación, no existe ningún elemento que lo inhabilite.

SEÑOR ASTORI.- Deseo aclarar que compartimos totalmente el enfoque que acaba de realizar el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, a partir del día lunes, podríamos ingresar al otro régimen de trabajo en el que habría que conciliar los tiempos políticos con la discusión del articulado. Reitero que a mi entender ya estaríamos en el momento oportuno para comenzar con el análisis de los artículos más sencillos, desglosando los más complicados, tal como suele hacerse en ocasión de estudiarse la Ley de Presupuesto.

SEÑOR POZZOLO.- Desearía saber en qué horario va a trabajar esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que se podría continuar trabajando como hasta ahora, es decir, de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas; no obstante, si se suspenden las sesiones de las demás Comisiones y del Senado, posiblemente en la tarde se podría trabajar alguna hora más.

Si bien comprendo que estamos planteando un régimen de trabajo muy intenso, creo que esa es la única forma de estudiar este proyecto, ya que si nos reuniéramos una o dos veces por semana, perderíamos el hilo de la discusión.

SEÑOR POZZOLO.- Propongo que se sesione, en el horario vespertino, hasta las 20 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- A pesar de que, como ya dije, el jueves me resultaría difícil asistir a la reunión, pienso que el Vicepresidente perfectamente podrá presidir esta Comisión. Posteriormente, se leerá la versión taquigráfica y si hay alguna pregunta para formular, ello podrá hacerse sin inconvenientes.

Asimismo, digo que no hay impedimento para que los señores Representantes que han estado presentes en las sesiones anteriores lo sigan estando en la nueva etapa que vamos a iniciar. Considero que jerarquizará mucho nuestro trabajo el hecho de que este proyecto de ley llegue al Senado luego de un estudio muy profundo, más allá de las definiciones políticas que cada sector adopte.

SEÑOR RAFFO.- De las palabras del señor Presidente y, como es lógico, se desprende que el proyecto de ley de Reforma de la Seguridad Social está a consideración del Senado, por lo que tiene que ser estudiado por ese Cuerpo. Cabe aclarar que los señores Representantes que estamos aquí presentes, concurrimos porque hemos sido citados para esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no sabe cuál es el criterio que habrá de adoptar finalmente la Comisión.

Hasta el momento, el régimen de trabajo que se ha seguido es el de que estuvieran presentes Legisladores de ambas Cámaras. Por supuesto que el proyecto de ley será estudiado por la Cámara de Representantes y, como es lógico, no nos corresponde inmiscuirnos en el régimen de trabajo que ese Cuerpo adopte. Por lo pronto, nada inhabilita que los señores Representantes participen de estas sesiones y que trabajen a la par de los señores senadores.

En un tema tan complejo creo que todos tenemos la humildad de asumir que cualquier aporte será bienvenido. Supongo que el tratamiento acabado del proyecto de ley en esta Comisión va a posibilitar --en la medida que los señores Representantes participen en el trabajo de esta Comisión-- un mejor trabajo en la Cámara de Representantes, sin menoscabar el trabajo que ella realice y, al respecto, no nos corresponde emitir un juicio.

SEÑOR RAFFO.- A efectos de despejar algunas incógnitas, quiero señalar lo siguiente.

Si no me equivoco, lo que se está estableciendo es el régimen de trabajo que habrá de adoptar, de aquí en más, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social integrada con la de Hacienda del Senado de la República. Por lo tanto, ello no tiene nada que ver con los señores Representantes.

Reitero esta acotación, porque hemos sido citados para estar aquí presentes, pero ha llegado el momento de decir que se dividen las aguas nuevamente y se habrá de encauzar el trabajo parlamentario como corresponde. Ello no impedirá que el señor Legislador que quiera asistir a estas sesiones, lo haga y, si lo considera conveniente, solicitará el uso de la palabra para lo que será autorizado o no. Por supuesto que, llegado el momento, lo estudiará la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente no tiene ningún inconveniente en seguir haciendo las citaciones correspondientes. Obviamente, el régimen de trabajo lo tienen que confirmar las Comisiones habilitadas al respecto, es decir, la de Asuntos Laborales y Seguridad Social integrada con la de Hacienda del Senado. Naturalmente, resulta complicado congeniar los 14 horarios de los Legisladores que asisten a esta Comisión.

Cabe acotar que tenemos cierta influencia para que las Comisiones del Senado no se reúnan llegado el caso, y que ocurra lo propio con la sesión del Cuerpo. Sin embargo, no podemos interferir con la labor de las Comisiones de la Cámara de Representantes ni con la actividad de ese Cuerpo.

Por lo tanto, el señor Presidente no tiene ningún problema de continuar haciendo las convocatorias correspondientes, pero no podemos quedar condicionados al trabajo de la Cámara de Senadores en función de los horarios de los señores Representantes.

SEÑOR RAFFO.- Espero que cuando se trate a fondo el tema haya mayor comprensión que la que estamos teniendo en este momento, aunque por lo visto no se nos ha dispensado ninguna.

No quiero tener un proceso de formalismo...

los señores Representantes estamos siendo citados a través de las Comisiones respectivas. Entonces, en el día de mañana -- como por ejemplo hoy-- este señor representante --y supongo que el resto también-- no quiere dar la impresión de que no comparece ante la citación para una Comisión. Por lo tanto, decía que lo de hoy es útil para poner punto final al trabajo conjunto que han venido realizando algunas Comisiones. De modo que, a partir de este momento, las Comisiones que están estudiando este tema continuarán analizando el proyecto de ley y, si así lo resuelve, nos invitan, pero no podemos ser convocados por la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes. Decimos esto porque, si ello ocurre, ello habrá de interferir en nuestro trabajo, ya que tenemos a estudio la Rendición de Cuentas y diversos temas más. Con mucho gusto recibiremos la invitación que nos formulen, pero deben ser dos actos totalmente separados por una cuestión de asistencia a las Comisiones.

SEÑOR BREZZO.-- Voy a hacer una propuesta concreta, a fin de dilucidar esta situación, sin que ello signifique un desaire a los señores Representantes aquí presentes.

Creo que está bien que, por Secretaría, la Comisión del Senado informe a su similar de la Cámara de Representantes acerca de los días de reunión de esta Comisión. Eso implica que los señores Representantes que quieran asistir a esta sesión, lo hagan, pero no serán citados. Es decir que ellos serán informados de los días de reunión de esta Comisión, pero sin estar citados.

SEÑOR PRESIDENTE.-- Si no hubiera inconvenientes, así se haría.

Por lo tanto, el régimen de trabajo a seguir por esta Comisión, sería el siguiente: el miércoles a partir de las 15 horas, sin horario de finalización, ya que no sabemos si la sesión del Senado se habrá de suspender; el jueves nos reuniríamos de 10 a 13 horas y de 15 a 20 horas --de acuerdo con la propuesta del señor Senador Pozzolo-- y el lunes se haría la convocatoria siguiendo los mismos horarios.

Por supuesto que habremos de informar de esta convocatoria a las Comisiones respectivas de la Cámara de Representantes, para que informen a sus miembros.

Concretamente, ese sería el régimen de trabajo para discutir los bloques del proyecto de ley.

Cabe recordar que cursaríamos la invitación correspondiente a los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Además, habremos de solicitar a la Secretaría de la Cámara de Representantes si tiene la amabilidad de proporcionarnos esta Sala.

En la medida que sea posible, a veces la tendremos y otras no. Aparentemente, en el día de mañana ello no sería posible, quizás el jueves sí. De todos modos, si algún día de trabajo tenemos la presencia de alguna delegación, trataremos de contar con esta Sala de reunión.

Se va a votar si se adopta el criterio de trabajo que acabo de referir.

(Se vota:)

S en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 53 minutos)